

ACCIÓN DE TUTELA No. 110013105029202000288- 00

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020). Informando a la señora juez que de acuerdo a contestación de entidad accionada se hace necesario vincular a órgano adscrito al Ministerio de Defensa. Sírvase proveer.

La secretaria,

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Visto el informe secretarial que antecede, se VINCULA la presente Acción de Tutela instaurada a través de apoderado judicial por **JOSE FABIAN PEDRAZA VARGAS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.906.845, en contra de la **NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL y ARMADA NACIONAL -DIRECCION DE SANIDAD NAVAL AL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – TRIBUNAL MEDICO DE REVISION MILITAR Y DE POLICIA.**

Librar OFICIO, con aviso de URGENTE a **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – TRIBUNAL MEDICO DE REVISION MILITAR Y DE POLICIA.** para que a través de su representante legal y/o por quien haga sus veces, se sirva hacer pronunciamiento sobre los hechos y pretensiones, para lo cual se le concede un término de doce horas (12) horas siguientes al recibo de la comunicación.

OBEDEZCASE Y CÚMPLASE,

La Juez,

NANCY MIREYA QUINTERO ENCISO



JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ D.C.

Hoy, 25 de septiembre de 2020. Se notifica el auto anterior por anotación en el estado No. 130

CLAUDIA MARCELA LEON RAIRAN – secretaria